



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/605

12/12/2019

1784

AUTOR/A: ZURITA EXPÓSITO, Ana María (GP)

RESPUESTA:

El 6 de mayo de 2019 se recibió en el entonces Ministerio de Fomento un informe de supervisión relativo a las certificaciones correspondientes al Convenio suscrito entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de Canarias, el Cabildo Insular de Tenerife y el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna sobre la reposición y reurbanización de la urbanización Las Chumberas en San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife). Este informe de supervisión ha sido realizado por el Instituto Canario de la Vivienda a partir de las certificaciones presentadas a éste por la Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna, S.A.U.

La financiación de las cuatro Administraciones Públicas asciende a 25.246.320,00 euros. La cantidad justificada favorablemente por la Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna, S.A.U. (MUVISA), asciende a 3.875.621,59 euros. Los conceptos justificados se corresponden con partidas de rehabilitación, gestión de las actuaciones y realojos de las personas afectadas.

Asimismo, el pasado 18 de octubre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto 605/2019, de 18 de octubre, por el que se autoriza el Acuerdo transaccional entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de Canarias, el Cabildo Insular de Tenerife y el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en relación con la conclusión de las obras y actuaciones de reposición y reurbanización de la Urbanización «Las Chumberas» en San Cristóbal de La Laguna.

El pasado 30 de octubre se publicó en el BOE la Resolución de 23 de octubre de 2019, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias, el Cabildo Insular de Tenerife y el Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna, en relación con la conclusión de las obras y actuaciones de reposición y reurbanización de la Urbanización Las Chumberas, en San Cristóbal de La Laguna.



Este Convenio da cobertura temporal a las actuaciones otorgando un nuevo plazo de 4 años desde que sea inscrito en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal, lo cual se realizó con fecha de 29 de octubre de 2019.

Madrid, 24 de febrero de 2020